

AL SERVICIO DE LA CIUDAD: JOAN DEL POYO Y LA PRÁCTICA DE LA ARQUITECTURA EN VALENCIA (1402-1439)

AMADEO SERRA DESFILIS

Universitat de València

A pesar de que sus patronos le consideraran “un dels pus abtes, singulars e famosos mestres que sien de sa art o ofici en aquest Regne” y de que el principal estudioso de su personalidad, Luis Tramoyeres, lo calificase como “una de las figuras artísticas más salientes de la historia artística de Valencia”, Joan del Poyo (†1439) no ha alcanzado en la historiografía otro reconocimiento que el de ser considerado autor, con muchos otros artífices, de las dos techumbres de la *Sala del Consell* y de la *Sala Daurada* de la antigua Casa de la Ciudad de Valencia.¹ Al margen de esto, se sabía hace tiempo que Joan del Poyo había sido *mestre de les obres de la Ciutat* por un período indeterminado.²

Su mérito puede haber quedado ensombrecido porque, como director de los trabajos de las dos techumbres tuvo que contar con la participación de otros artistas, pintores y escultores, muy cualificados en algunos casos y con una trayectoria propia (como Gonçal Peris, Jaume Mateu, Joan Llobet, Bertomeu Santalínea, Andreu y Joan Çanou); y porque en calidad de maestro mayor de las obras municipales no se le han podido atribuir construcciones como las que han sostenido la fama de Pere Balaguer (Puerta de los Serranos), Francesc Baldomar (Capilla de los Reyes) y Pere Compte (Lonja).

Sin embargo, a lo largo del estudio de la documentación municipal del período 1403-1439, que coincide con su actividad conocida en Valencia, la figura de Joan del Poyo crece con la revelación de su labor, tan amplia como versátil, y del prestigio que alcanzó en su

tiempo. El objetivo de este trabajo será aumentar el conocimiento de su personalidad con la aportación de referencias documentales hasta ahora inéditas, así como interpretar el sentido de su polifacética actividad profesional como *mestre d'obra de vila* en el cuadro de la arquitectura valenciana de la primera mitad del siglo XV.

La primera noticia de Joan del Poyo citada por Tramoyeres se refería a la tasación de una casa para la ampliación de la calle Caballeros el 5 de octubre de 1417.³ En realidad, la actividad de Joan del Poyo en Valencia había comenzado quince años antes, pues a finales de 1402 recibía los primeros pagos por las obras que dirigía en calidad de “mestre de hobra de villa” (sic) en el peso de la harina, próximo al Almudín.⁴ A partir de ese momento el maestro desempeña una serie de trabajos al servicio del municipio valenciano en escenarios muy diversos. Además de sus obras en el peso de la harina, trabaja en la casa de las mujeres arrepentidas, en la cárcel común y en la sede del Consulado del Mar durante el período 1402-1407.⁵ Estas obras menores eran parte de los habituales trabajos de mantenimiento de los edificios e instalaciones municipales; con ellos Joan del Poyo se integra en el círculo de *mestres d'obra de vila* al servicio de la ciudad. Buena prueba de ello es que se convierte en seguida en uno de los maestros consultados durante esos años a la hora del cálculo de indemnizaciones y tasaciones de obra construida. Así, aparece en 1405 junto al *mestre piquer* Francesc Tona tasando los daños que sufrieron algunas casas a consecuencia del incendio de la plaza de caje-

¹ La primera cita está tomada del acuerdo del *Consell* para nombrar a Joan del Poyo “mestre de les obres de la Ciutat”. Archivo Municipal de Valencia (=AMV): *Manual de Consells* (=MC), A-26, f. 312r, 14-III-1418. La cita de Tramoyeres se encuentra en el estudio que ha servido de base para este trabajo y constituye la aportación fundamental sobre Joan del Poyo. L. Tramoyeres, “Los artesanos de la antigua Casa Municipal de Valencia. Notas para la historia de la escultura decorativa en España”, *Archivo de Arte Valenciano*, III, 1917, pp. 31-71.

² La referencia se encuentra ya en J. Ruiz de Lihory (Barón de Alcahalí), *Diccionario biográfico de artistas valencianos*, Valencia (F. Doménech), 1897, p. 435, con noticia referida a 1431-1432. Véase también J. Sanchis Sivera, “Maestros de obras y lapicidas valencianos en la Edad Media”, *Archivo de Arte Valenciano*, XI, 1925, pp. 23-52 y, en particular, p. 40.

³ El documento en AMV: MC, A-26, f. 287v, y la referencia en L. Tramoyeres, “Los artesanos...”, cit., p. 68.

⁴ AMV: *Libre de Certificacions del Racional* (=LCR), qq-1, f. 47v, 23-XII-1402. Las obras era de reforma, ya que afectaban a “lo payment de cayró e portes noves e lindants”. Del aspecto medieval del edificio nada sabemos. Véase J. Teixidor, *Antigüedades de Valencia (1767)*, vol. I, Valencia (Vives Mora), 1895, p. 193; Marqués de Cruilles, *Guía urbana de Valencia antigua y moderna*, vol. II, Valencia (Rius), 1876, p. 60.

⁵ AMV: LCR, qq-1, f. 57v, 19-IX-1403 (cárcel de la ciudad y casa de las arrepentidas), f. 63r, 24-III-1404 (Consulado del Mar); qq-3 f. 2v, 30-VIII-1406 (cárcel de la ciudad y puente junto a la casa de la administración); *Claveria Comuna, Comptes* (=CC, C), O-4, ff. 66v-67r, 19-III-1403 (peso de la harina); O-5, f. 23r, 4-X-1406 (cárcel de la ciudad).

ros⁶ y, dos años más tarde, forma parte con Julià Martínez y Joan Llobet de la comisión técnica que estimó el coste de la obra del puente de la Trinidad y aprobó que se confiase la construcción al mencionado Francesc Tona, a destajo, por un total de 1650 sueldos.⁷ Otro aspecto significativo de estas tareas es que se trataba de dirigir obras de albañilería con madera, argamasa y ladrillo como materiales principales, según correspondía a su cualificación profesional de *mestre d'obra de vila*, quedando en principio reservadas para los *mestres piquers* o *mestres de pedra picada* la obra de cantería.

Con todo, hay una faceta de su labor en estos años y en los siguientes que corresponde claramente a trabajos de carpintería especializada. Por una parte se registran trabajos artesanales, como la realización de los sitaliales de honor del rey Martín I y su esposa con motivo de la asistencia de los monarcas a una sesión del *Consell* municipal y, por otra, el levantamiento de estructuras de madera, como es el caso de la reparación y ensanche del "pont de fusta del Temple".⁸ Aun mayor interés ofrece la puesta a punto de artefactos mecánicos del tipo del torno construido para el pozo de la cárcel de la ciudad o la balanza del peso de la paja, seguramente realizados en madera, pero con un notable componente técnico en su concepción y diseño.⁹ Su capacidad técnica vuelve a ponerse en evidencia en el terreno de las canalizaciones y los trasvases. En efecto, Joan del Poyo y Francesc Pina, "experts en livellar aygues", y el marinero Guillem Avella viajaron en 1403 a Santa Cruz de Moya, junto a Turia, y Salvacañete (Cuenca), en el curso del Cabriel, con la intención aparente de estudiar un posible trasvase: "per livellar les aygues dels dits rius per veure sin poria haver aquesta ciutat maior abundancia".¹⁰

En todas estas actuaciones Joan del Poyo recibe el título de *mestre d'obra de vila* y es remunerado en condición de tal, desempeñando a menudo la dirección de los trabajos, en los cuales toman parte operarios no cualificados (*manobres*) y a veces también otros maestros.¹¹ Su salario cuando actúa como director de una obra era el habitual en estos casos, 4 sueldos y 6 dineros, equiparable al de maestros célebres como Pere Balaguer, quien había comenzado recibiendo esa cantidad

en 1392 por su labor en el Portal de los Serranos, para verla luego aumentada a 5 sueldos.¹²

Así pues, Joan del Poyo aparece en este primer tramo de su carrera como un maestro ya formado, de origen seguramente foráneo —según sugiere su apellido—, y con unas competencias profesionales no limitadas al campo de la construcción, industria por otra parte muy activa entonces en la ciudad, sino también extensibles a la carpintería y a la técnica de artefactos mecánicos y de obras hidráulicas.¹³

Sin embargo, parece que ninguno de estos compromisos profesionales pudiera retener al versátil maestro en Valencia, de cuya documentación municipal desaparece entre 1407 y 1417 por causas no del todo claras. Resulta probable que este eclipse documental tras un periodo de implicación habitual en las obras municipales coincida *grosso modo* con su ausencia de la ciudad, ya que el nombre de Joan del Poyo tampoco aparece por entonces en las fuentes estudiadas hasta el momento referentes a obras religiosas o civiles coetáneas. Fuera de esto, poco más puede afirmarse de la trayectoria del maestro en estos años mientras no se disponga de otras informaciones.

En todo caso, en el momento de su reaparición bajo la luz de los documentos del Archivo Municipal nada parece distinto, salvo un prestigio profesional acrecentado, que Joan del Poyo pronto haría valer ante el *Consell* de Valencia. En 1417 Joan del Poyo y Francesc Pérez, *maestres de obra de vila* calculan, con el carpintero Guillem Ferriol, la indemnización que debía abonarse a Francesca Dodena por retirar su línea de fachada y enrasarla con la nueva alineación en la calle de Caballeros.¹⁴ Tareas semejantes cumple en 1418 y en años sucesivos, inspeccionando edificios afectados por el ensanche de vías públicas, el enderezamiento del trazado de calles y la eliminación de salcedizos que fomenta el municipio valenciano de esos años para favorecer el *embelliment de la ciutat*.¹⁵ Esta serie de mejoras y reformas urbanas precisaba tanto de un control técnico de las intervenciones —definición del nuevo trazado, supervisión de las obras— como de una estimación del justiprecio de las compensaciones que correspondían a los particulares afectados, siendo este último aspecto el más ampliamente recogido en la documentación. Joan

⁶ AMV: MC, A-22, ff. 367v-369r.

⁷ Una vez acabada la obra, Tona reclamó una cantidad superior y la comisión tuvo que tasar el valor de la obra realizada. AMV: MC, A-23, f. 110r, 27-XI-1406; f. 146r, 19-II-1407; *Sotsobreria de Murs i Valls* (=SMV), d3-17, f. 177r, 1407.

⁸ AMV: LCR, qq-2, f. 8v, 6-IX-1404; f. 14v, 23-I-1405 (sitaliales reales); SMV, d3-17, f. 64v, 5-XI-1406 (puente del Temple).

⁹ AMV: LCR, qq-1, f. 57v, 19-IX-1403 (torno); qq-2, f. 8v, 6-IX-1404 (peso de la paja).

¹⁰ AMV: CC, C, O-4, f. 77r-v, 7-V-1403.

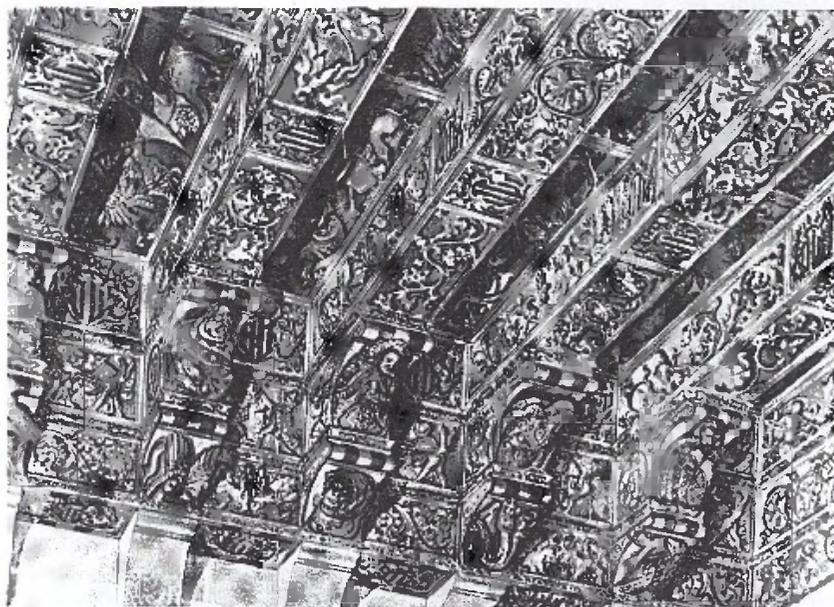
¹¹ Así sucede con los pagos de las diversas obras realizadas en 1404, que incluyen "jornals de mestres, manobres ha ells ajudants", aparte de los materiales. AMV: LCR, qq-1, f. 63r, 24-III-1404. Otro tanto puede decirse de la dirección de las obras del puente del Temple, por la cual Joan del Poyo cobra un jornal de 4 sueldos y 6 dineros, aunque en el libro de obras se registran los pagos a otros maestros activos en la misma fábrica con un salario de sólo 4 sueldos. AMV: SMV, d3-17, f. 64v, 5-XI-1406.

¹² Sobre Pere Balaguer, quien recibía otros sustanciosos complementos, además de su jornal, véase F. Almela y Vives, "Pere Balaguer y las torres de los Serranos", *Archivo de Arte Valenciano*, 1959, pp. 27-39, y en especial pp. 33-34.

¹³ La cuestión del origen de Joan del Poyo permanece abierta. Su apellido parece indicar que había inmigrado a Valencia desde otro lugar, pero su nombre no aparece en los *Llibres de Aveynaments* de la época publicados en extracto por E. Vidal, *Valencia en la época de Juan I*. Valencia (Universidad de Valencia), 1974, pp. 309-334, para el período 1387-1396, y por L. Piles, *La población de Valencia a través de los "Llibres de Aveynament", 1400-1449*. Valencia (Ayuntamiento de Valencia), 1978. Su avecindamiento entre 1397 y 1399 es verosímil; quizá sea significativo que en 1436 Joan del Poyo aparece en estos registros del establecimiento de inmigrantes como fiador de Ramón Gradolí, "texidor de cordellats, natural de Perpinyà". Véase L. Piles, op. cit., p. 248, documento 1053.

¹⁴ Esta noticia ya fue dada a conocer por L. Tramoyeres, "Los artesonados..." cit., p. 68. Véase AMV: MV, A-26, f. 287v, 5-X-1417.

¹⁵ Sobre la política urbanística municipal del período puede consultarse A. Serra, "El *Consell* de Valencia y el *embelliment de la ciutat*, 1412-1460", *Primer Congreso de Historia del Arte Valenciano*, Valencia (Generalitat Valenciana), 1993, pp. 75-79.



1. Techumbre de madera de la Sala Dorada de la antigua Casa de la Ciudad de Valencia; dibujo de la colección *Arte y Decoración en España*. Vol. X. Barcelona, 1928, lámina 50.

del Poyo continuó implicado en estas labores hasta el final de su carrera, como otros *mestres d'obra de vila y fusters*, cuyo consejo pedían los regidores de la ciudad en las intervenciones urbanísticas.¹⁶ Éstas fueron tan abundantes durante el período en que Joan del Poyo ostentaba el cargo de *mestre de les obres de la ciutat* que resultaba imprescindible contar con otros técnicos capaces de atender todos los frentes mientras del Poyo desempeñaba otras funciones.¹⁷ Sin duda, el cálculo de indemnizaciones se realizaba sobre la base de normas ya establecidas, las cuales ponían límites a la envergadura de los saledizos y fijaban su altura mínima, pero también a partir de una planificación, aunque fuera en pequeña escala, que trazara nuevas alineaciones y despejara la vía pública. Así lo dan a entender los documentos que muestran a Joan del Poyo dedicado a estos menesteres de definición de nuevos trazados viarios.¹⁸

Esta actividad urbanística debía de ser una de las obligaciones del *mestre de les obres de la ciutat*, cargo al que Joan del Poyo accedió por acuerdo del *Consell* adoptado en su sesión del 14 de marzo de 1418.¹⁹ En aquella ocasión el interesado alegó los perjuicios que acarrearba a su persona y sus bienes dirigir las obras municipales “en fer diverses viatges ça e lla per rego-

nexer moltes coses recahents en son offici per manament dels honorables Jurats”, sin otra compensación que su jornal diario, poniendo en entredicho el buen nombre de la ciudad y del maestro. Con tal fundamento, solicitaba una remuneración más alta por su trabajo o, en caso contrario, tendría que buscar otras labores “pus profitoses e ab menys carrega”. El *Consell* atendió la petición, como convenía a la fama de la ciudad y a sus intereses, dada “la gran suficiencia e abtesa del dit mestre com sia un dels pus abtes, singulars e famosos mestres que sien de sa art e offici en aquest Regne”.²⁰

El último día de marzo el *Consell secret* fija para Joan del Poyo un salario anual de 50 florines de oro, con efectos retroactivos desde 1417, por sus trabajos como *mestre de les obres de la ciutat*, remuneración verdaderamente inusitada, pues, si bien otros maestros habían ostentado antes un título semejante, no consta que ese estatuto llevara emparejado otro sueldo que el que se cobraba diariamente por los trabajos realizados.²¹

Si Joan del Poyo pudo dar un paso tan grande hacia el reconocimiento profesional de su labor, fue porque su prestigio había madurado en aquellos años. En el ra-

¹⁶ Sirvan de ejemplo las intervenciones de Joan del Poyo tasando indemnizaciones por un saledizo en la calle de las Avellanas. AMV: MC, A-26, f. 307v, 25-II-1418; por varios retrocesos de la línea de fachada de varias casas en el territorio de la parroquia de San Andrés. AMV: CC, Comptes, O-10, ff. 177r-178r, 11-V-1428; y por un saledizo (*eixida*) en la calle de Sant Jordi o de la Ballestería. AMV: MC, A-30, f. 229v, 20-XI-1434.

¹⁷ Así en 1418 Guillem Ferriol y Francesc Pérez, *fusters*, con Jaume Gallent, *mestre d'obra de vila*, inspeccionan y peritan para el *Consell* los saledizos de las casas de Pere Ortiç en la calle de la Cuchillería—hoy primer tramo de la calle San Vicente—. AMV: MC, A-26, f. 306r, 10-II-1418.

¹⁸ En 1418 Jordi Johan reclama una indemnización por el derribo de la fachada de su casa y el *Consell* se la otorga con la condición de que se atenga a “la linya que li fon apposada per en Johan del Poyo e altres mestres d'obra de vila”. AMV: MC, A-27, ff. 45v-46r, 2-IX-1418.

¹⁹ AMV: MC, A-26, f. 312r, 14-III-1418. El texto del acuerdo fue publicado íntegramente por L. Tramoyeres, “Los artesonados...” cit., pp. 68-69.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ Así, en 1398, Domingo Beneyto se titulaba *maestre de la obra de murs e valls*, pero no parece haber recibido una recompensa especial por este concepto. AMV: MC, A-21, f. 228r, 5-XI-1398, y SMV, d3-10, passim, 1398.

zonamiento de su decisión los *Jurats* valoraban la "gran e singular suficiencia, abtea e expertea del dit mestre" y manifestaban que "per son famos exercici aquell es molt congoxat per molta notable gent a fer moltes notables obres en diverses parts de la dita Ciutat e Regne de aquella", donde se le ofrecían muchas ventajas además de su jornal. Cuidando de su propia fama, el *Consell secret* argumentaba, por fin, que la ciudad tenía a gala recompensar con largueza a quienes le servían y no era oportuno que las obras municipales sufrieran retrasos por culpa de compromisos que el maestro pudiera contraer en otros lugares, sino más bien que residiera en Valencia.²²

De este modo, aunque Joan del Poyo hubiera forjado su reputación profesional fuera de la ciudad, como parece probable, sus ocupaciones y el título de *mestre de les obres de la ciutat* le mantendrían en lo sucesivo radicado en Valencia, donde desplegó una actividad densa, polifacética y brillante hasta su muerte.²³

Ya se comentó la dedicación de Joan del Poyo al control técnico de las actuaciones urbanísticas del *Consell* en el ensanche y mejora de la red viaria. La decisión ejecutiva correspondía a los *Jurats* y al *Consell*, pero se contaba con el asesoramiento del *mestre de les obres*.²⁴ Este tenía que supervisar asimismo el mantenimiento de las calles, carentes en su mayoría de pavimentación, sobre todo cuando se acercaba alguna fiesta notable como la del Corpus Christi.²⁵

El título que le había sido conferido a Joan del Poyo por el *Consell* en 1418 implicaba, ante todo, la dirección a las obras públicas municipales. Seguramente la más célebre de todas en las que participó es el alfarje de la *Sala Daurada* de la Casa de la Ciudad, conservado hoy en el Salón del Consulado de la Lonja de Valencia y profundamente estudiado con todos sus antecedentes.²⁶ Como no parece oportuno repetir los datos aportados en su día por Tramoyeres, bastarán quizá algunas consideraciones. La primera es que ciertamente Joan del Poyo dirigió sus trabajos en los comienzos (1418-1428), coordinando a un grupo de artífices integrado por Bertomeu Santalineu, Julià Sanxo, los her-

manos Joan y Andreu Çanou, Domingo Mínguez (tallistas y escultores) y el pintor Jaume Mateu, aparte de otros artesanos de menor relieve. A partir de 1438, la composición del equipo cambió hasta el remate de la obra en 1445. Por encima de la diversidad estilística que resultó de esta suma de esfuerzos y voluntades artísticas, debió de prevalecer la concepción original a la que, hoy por hoy, no se puede asociar otro nombre que el de Joan del Poyo, quien en 1427 había suscrito un contrato para realizar otra techumbre ricamente decorada en la *Sala del Consell*, y que desde el principio recibió el encargo de ejecutar la obra: "(El Consell) dona poder bastant al maestre de la obra en Johan del Poyo e als altres qui obren de talla, de or e de pintures que dita obra facen bella e costosa".²⁷ Esto no supone, sin embargo, que deba atribuirse al *mestre de les obres de la ciutat* el conjunto de la labor escultórica y pictórica.

Con certeza, la intervención de Joan del Poyo en la techumbre de la *Sala del Consell* o *Sala de los Angeles*,²⁸ realizada entre 1425 y 1428, consistió en la traza de la armadura, con sus molduras y sus piezas, que contrató el 20 de febrero de 1427, y en la coordinación de los diversos artífices, según consta en época de 4 de agosto del año siguiente.²⁹ De la lectura del primer documento se deduce, además, que Joan del Poyo debía suministrar la madera y actuar a su vez como contratista de los operarios ("quel dit en Johan del Poyo haia carrech de tots los treballs e dels arreus necessaris als treballs e de messio, loguers e salaris asi d'el com de tota la companya que sera mester en la dita obra per obrar e acabar tota la fusta que necessaria hi sera"), pero no de la labor escultórica, que quedaba explícitamente al margen de este contrato.

No obstante, las obligaciones de Joan del Poyo no terminaban con el aparejo de las techumbres, ya que la Casa de la Ciudad conoció en aquellos años muchas otras reformas y mejoras. En ellas interviene el *mestre de les obres de la ciutat* suministrando materiales o controlando la calidad de los que otros aportan y tasanado obras ajenas. Por encargo de los *Jurats*, Joan del Poyo tuvo que examinar y pesar la piedra que había

²² La redacción por extenso del acta aparece también en L. Tramoyeres, "Los artesonados..." cit., p. 69. AMV: MC, A-27, f. 4r-v, 31-III-1418.

²³ En 1436 Joan del Poyo habitaba en la parroquia de San Pedro, "prop lo Campanar nou", según registra la documentación municipal. Véase L. Piles, *La población de Valencia a través de los "Llibres de Aveynament", 1400-1449*, Valencia (Ayuntamiento de Valencia), 1978, p. 248, documento 1053.

²⁴ Sirva de muestra la eliminación de un retranqueo en la alineación de la calle del Paraíso, desaparecida después a raíz de la apertura de la calle de la Paz, solicitada por Joan de Vallterra pero informada favorablemente por del Poyo. AMV: MC, A-30, f. 149r-v, 12-IV-1434.

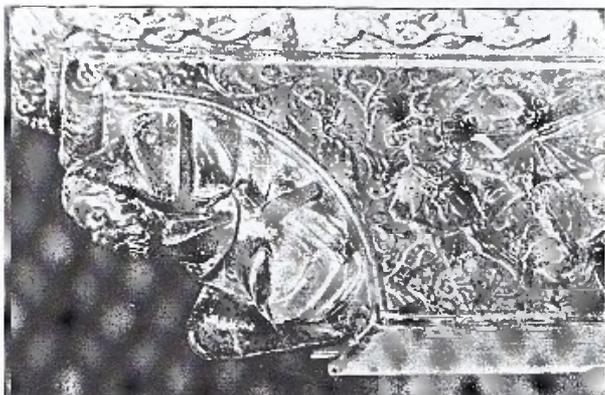
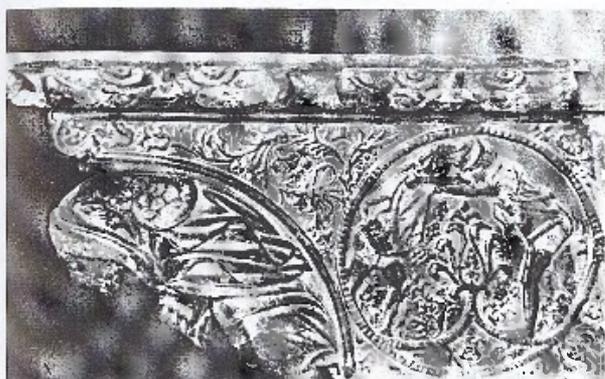
²⁵ Joan del Poyo recibía en 1429 un jornal de 5 sueldos por dirigir a otros *mestres* en la tarea de "adobar e aplanar los carrers de la Ciutat". AMV: *Fàbrica de Murs i Valls*, II-1, f. 40r-v, 25-V-1429.

²⁶ Véase el tantas veces citado artículo L. Tramoyeres, "Los artesonados..." cit., en especial, pp. 47-67, con interesante información sobre las vicisitudes previas a su instalación en el Salón del Consulado. Comentarios recientes sobre la obra y su decoración escultórica se deben a A. José i Pitarch, "Les arts plàstiques: l'escultura i la pintura gòtiques", *Història de l'art al País Valencià*, vol. I, València (Tres i Quatre), 1986, pp. 214-215, donde no se menciona a Joan del Poyo, y M. A. Catalá, "Escultura medieval", *Història de l'art valencià*, vol. II, València (Consorci d'Editors Valencians), pp. 128-130, con un intento de explicación de su compleja iconografía.

²⁷ AMV: MC, A-27, f. 65r-v, 5-XI-1418.

²⁸ Sobre este artesonado puede consultarse la obra de J. M.^a Zacarés y Velázquez, *Memoria histórica y descriptiva de las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valencia*. Barcelona, 1856, pp. 23-24. A grandes rasgos, esta descripción no contradice el aspecto que un dibujo de la Biblioteca Nacional (n.º 2058) ofrece de uno de los salones principales del antiguo palacio municipal y que aquí se incluye como ilustración por su interés intrínseco: la estructura general, las figuras barbadas de los canes y las proporciones de la sala se acomodan a los datos suministrados por Zacarés, cuando se refiere a "ocho gruesas vigas apoyadas en grandes canes (...) los canes figuran ancianos y patriarcas", si bien el punto de vista del dibujante puede haber impedido que aparezcan los "casilicios" en los que se representaban "las armas de la Ciudad sostenidas por ángeles" (ibidem, p. 24). Agradezco al Dr. Joaquín Bérchez Gómez haber llamado mi atención sobre este dibujo, que puso a su disposición en su día el Dr. Alfonso E. Pérez Sánchez.

²⁹ El época de 2.000 sueldos corresponde a un pago "per laboribus in dirigendo operari assignados opera imaginarium et pictorum". El época y el contrato pueden leerse en L. Tramoyeres, "Los artesonados..." cit., pp. 41-45.



2. Detalle de los canes de la techumbre de la Sala Dorada de la antigua Casa de la Ciudad de Valencia, actualmente en el Salón del Consulado de la Lonja de Contratación.

traído Joan Llobet desde Calpe en 1433,³⁰ y luego hubo de trasladarse a Mosqueruela (Teruel) para cortar madera al servicio de la ciudad.³¹ Al año siguiente, Joan del Poyo y Francesc Baldomar, *piquer*, tasan varias tallas en madera y piedra ejecutadas por Joan Llobet, *ymaginair*, siendo legítimo suponer que Baldomar se ocupara de la talla pétrea y del Poyo de la escultura lignaria.³²

Con todo, el aspecto más interesante de su actividad en el palacio público municipal corresponde a las obras que le fueron adjudicadas directamente. Sobresale entre ellas la *Cambra del Racional* y el *Arxiu*. Tras la reforma de la cárcel municipal, se emprendió en 1419 la fábrica del archivo de la *Cort civil* y del Racionalato, construido sobre él, bajo la dirección de Joan del Poyo, si bien participaron otros maestros como Bertomeu Romero, Miquel Beneyto y Miquel Navarro.³³ En la *Cambra del Racional* se colocaron dos portales de piedra y una galería o *naya* de arquillos, que unía esta dependencia con la *Sala del Consell*.³⁴ La decoración del Racionalato quedó, una vez más, en manos de escultores como Joan Llobet, quien talló el remate ornamental de los armarios, y de pintores como Antoni Guerau, que pintó los lienzos encerados de las ventanas “en manera

de vidriera”.³⁵ Según parece, los “grandes armarios” citados por Zacarés en su somera descripción del edificio desaparecido se debían al trabajo de Joan del Poyo.³⁶ El acondicionamiento también el porche de la parte superior y una escalera, probablemente de madera, para subir a la terraza del edificio.³⁷ Todas estas noticias vinculan, por tanto, a Joan del Poyo con tareas de coordinación y control técnico de las obras, por una parte, y trabajos de albañilería y carpintería, por otra, con unas competencias semejantes a las que tuvo en la realización de los artesonados.

Simultáneamente, se llevaban a cabo otras obras municipales de las que respondió el mismo Joan del Poyo. Acaso la más importante fuera la construcción del nuevo Portal de San Andrés o de los Judíos, enclavado en la actual plaza de los Pinazo a raíz de la reducción del recinto de la Judería.³⁸ En efecto, la urbanización del antiguo cementerio judío impulsó a los *Jurats* a decretar en 1421 la apertura de este portal.³⁹ Los trabajos se dilataron de 1422 a 1424 y fueron contratados a destajo por Joan del Poyo.⁴⁰ Además del portal “ab dues torres” se levantaron otras construcciones complementarias para reforzar de la muralla en este sector, como el nuevo muro de ambos flancos de la puerta, los

³⁰ AMV: MC, A-30, f. 84v, 3-VII-1433. En días sucesivos del Poyo contaría con la ayuda de otros maestros como Miquel Navarro (f. 87r).

³¹ AMV: CC, *Comptes*, O-16, f. 170v, 15-V-1434.

³² AMV: MC, A-30, f. 185v, 13-VII-1434. Sobre Baldomar véase A. Zaragoza, “El arte del corte de piedras en la Valencia del Cuatrocientos: Francesc Baldomar”, *Primer Congreso de Historia del Arte Valenciano*, Valencia (Generalitat Valenciana), 1993, pp. 97-105.

³³ AMV: SMV, d3-26, ff. 5r-165r, 1419.

³⁴ Un seguimiento exhaustivo del avance de las obras puede hacerse a través de AMV: SMV, d3-27, passim, 1420, y especialmente en *Varios de Murs i Valls (=VMV)*, ññ-1, sin foliar, marzo de 1420-marzo de 1421.

³⁵ AMV: MC, A-30, f. 94v-95r, 12-VIII-1433; ff. 185v-187r, 13 y 15-VII-1434 (Joan Llobet); SMV, d3-27, f. 229r-v, 1420 (Antoni Guerau).

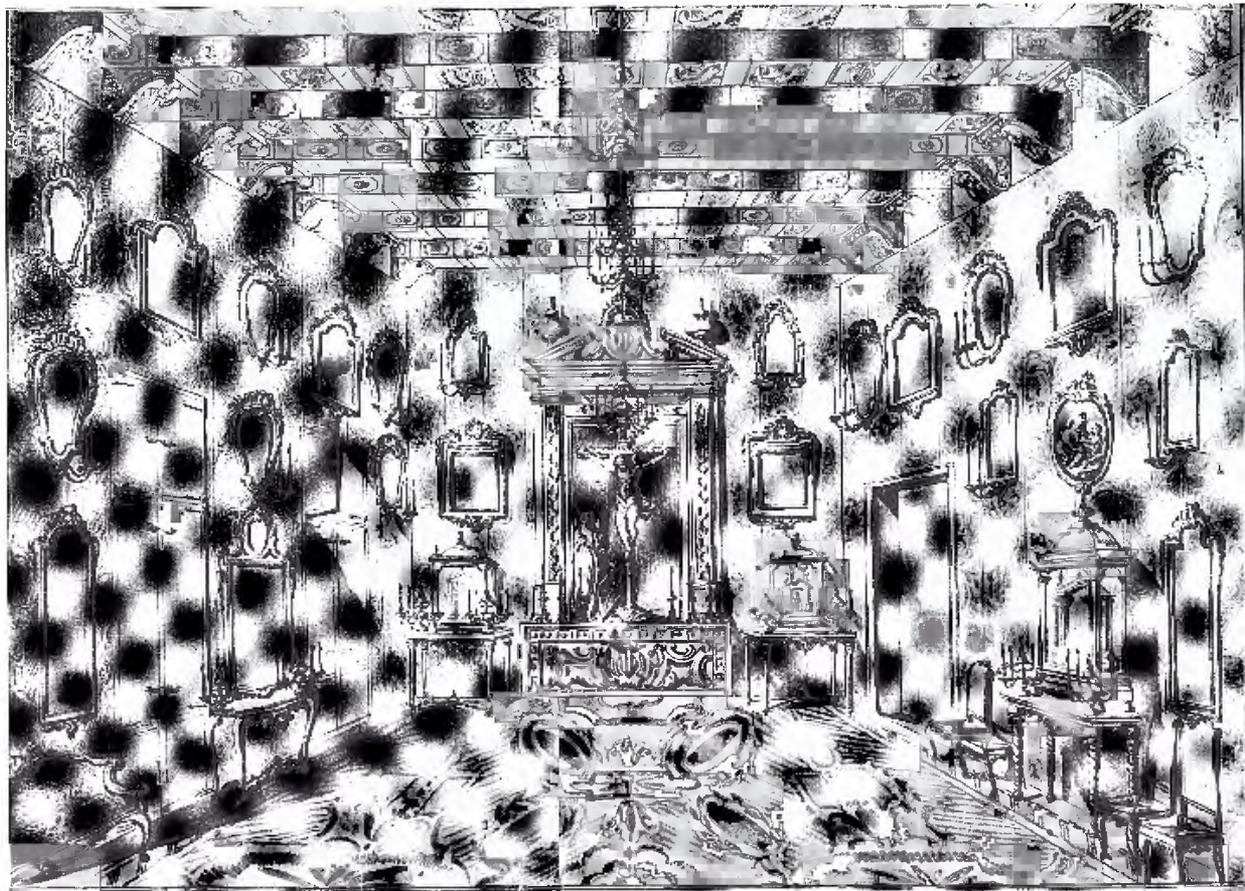
³⁶ Una descripción genérica de la antigua Casa de la Ciudad la ofrece J. M^a. Zacarés y Velázquez, *Memoria histórica y descriptiva de las Casas Consistoriales...* cit., en particular, p. 26. A propósito véase también L. Tramoyeres, “Los artesonados...” cit., pp. 37-38. La atribución de los armarios se basa en AMV: MC, A-30, ff. 120v-121r, 19-XII-1433: Joan del Poyo recibe 20 libras por sus trabajos “en la obra de fusta del armari asi dels qui son en alt en lo porche per conservar los entremeses de la festa de Corpore Christi com per los del archiu del honorable Racional”.

³⁷ AMV: MC, A-30, ff. 193v y 206v-207r, tasación final de la obra por otros carpinteros, 11-VIII-1434 y 15-X-1434; ff. 253v-254r, 260v, 276v-277r, pagos por la escalera entre abril y junio de 1435.

³⁸ Sobre los límites de la judería medieval valenciana puede consultarse J. Rodrigo Pertegás, “La judería de Valencia”, apud J. Sanchis Sivera, *La iglesia parroquial de Santo Tomás de Valencia*, Valencia (F. Vives Mora), 1913, pp. 243-267.

³⁹ AMV: MC, A-27, f. 298r-v, 7-V-1421.

⁴⁰ AMV: SMV, d3-28, f. 210r, 8-V-1422. Joan del Poyo cobra 100 florines “en paga per rationem del stall del portal qu’es fa de nou appellat de Sent Andreu”.



3. Interior de una de las salas de la antigua Casa de la Ciudad de Valencia, según un dibujo realizado con ocasión de la subida al trono de Carlos IV (1788). Biblioteca Nacional (Madrid), n. 2058.

antepechos y un muro que llegaba hasta la atarazana intramuros.⁴¹

Además del Portal de los Judíos, Joan del Poyo interviene en reformas y labores de mantenimiento de muchos otros edificios públicos de la ciudad: entre 1424 y 1426 trabaja en el puente del Mar, aunque se hace cargo únicamente de la parte en madera de la construcción y de preparar las cimbras para los arcos; en 1435 y 1439 se ocupa de la *palanca* o puente de madera del *Portal Nou* (antecedente del actual puente de San José); en 1434 tabica el pórtico de la atarazana intramuros y en 1439 se ocupaba de la que quizá fuera su última obra, la reforma del Consulado del Mar.⁴² Otros trabajos en madera realizados por el *mestre de les obres de la ciutat* tenían una vida más efímera, como

los catafalcos que levantaba con ocasión de fiestas en las plazas públicas.⁴³

Las actuaciones de Joan del Poyo como *mestre de la ciutat* no se limitaron al área urbana sino que se extendieron al territorio circundante, allá adonde llegaban los intereses de la ciudad. El conjunto de la red viaria soportaba el tráfico terrestre que abastecía a Valencia y era una de las salidas para la exportación local, de manera que el municipio procuraba su buena conservación.⁴⁴ Joan del Poyo sumó así estas competencias de ingeniería civil a las que ya tenía asumidas en los puentes de la ciudad: en 1429 y 1438 los documentos registran su actividad al frente de las obras del camino de Castilla, reparando la vía y sus puentes.⁴⁵ En este mismo campo atiende algunos trabajos menores de in-

⁴¹ AMV: SMV, d3-29, f. 173r-v, 21-VI-1424. Las recientes excavaciones de esta zona con motivo de la construcción de una nueva línea de ferrocarril metropolitano aportarán datos muy valiosos para el conocimiento de esta obra, si bien debe tenerse en cuenta que su aspecto ya aparece algo alterado en el plano Antonio Mancelli (1608) y en el del padre Tosca, donde figura una sola torre-puerta. Véase F. Benito Doménech "Un plano axonométrico de Valencia diseñado por Mancelli en 1608", *Ars Longa*, III, 1992, pp. 29-37.

⁴² AMV: SMV, d3-29, f. 92r, 5-I-1424; d3-31, f. 89v, 7-VIII-1425 (con intervención de Francesc Baldomar como simple *piquer* en la obra, 19v); d3-32, f. 63r, 12-VIII-1426; puente del Mar. SMV, d3-38, ff. 105v-107v, abril-agosto de 1435; d3-39, f. 20r, 27-IV-1439; puente de San José. MC, A-30, f. 212v, 16-XI-1434; atarazana. MC, A-32, f. 69r (1a. mano), 23-V-1439: *Consolat del Mar*.

⁴³ Valgan de ejemplo los *castells de fusta* construidos "per alguns entremeses" montados en la plaza del Mercado en honor del infante don Pedro de Portugal. En esta ocasión Joan del Poyo se encargó también "de cobrir lo dit mercat de draps de lana blanchs e vermells". AMV: CC, Comptes, O-11, ff. 119r-v, 19-VIII-1428; ff. 144v-145r, 4-XI-1428.

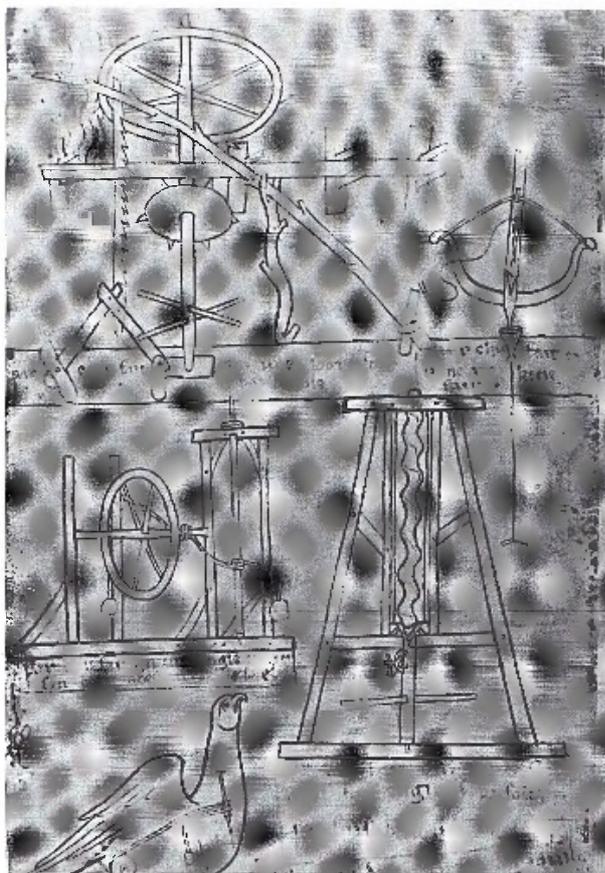
⁴⁴ Véase, a propósito, V. Meliό Uribe, *La Junta de Murs i Valls*, Valencia (Generalitat Valenciana), 1991, pp. 60-62.

⁴⁵ AMV: MC, A-29, f. 86v (1a. mano), 14-V-1429; CC, Comptes, O-18, ff. 170v-171r, 26-IX-1438.

geniería hidráulica, en las cercanías de la ciudad, tanto en la fuente de la Conca (1420) como en la acequia de Mestalla (1427).⁴⁶ Estas últimas intervenciones requerían indudablemente una cierta capacitación técnica para poner a punto los mecanismos de regulación del cauce y aprovechamiento de la energía hidráulica. A juzgar por algunos de los encargos que recibió del *Consell*, Joan del Poyo parece haber dado pruebas de su conocimiento en la materia. De 1424 data su dirección técnica de las obras de reforma del molino de *Na Rovella*; diez años después, repara el azud de la acequia de Mestalla y en 1439 cobra 20 libras por construir una noria (*cenia*) en la casa del Consulado del Mar “en la qual se puga poar a dues parts ab hun miga”.⁴⁷

El ingenio y las facultades técnicas de Joan del Poyo también estuvieron al servicio de la defensa de la ciudad, ya reforzando el sistema de fortificaciones (trabajos en los portales de Ruzafa y Quart), ya preparando la red de caminos y puentes para un ataque enemigo, ya construyendo máquinas de guerra (*ginys*), cuando la guerra con Castilla puso a Valencia en estado de alerta (1429-1430).⁴⁸

No obstante, la mejor muestra de la sabiduría técnica de Joan del Poyo viene dada por las noticias relativas a la construcción y mantenimiento del reloj del *Micalet*. A pesar de estar instalado en el *Campanar nou* de la catedral, la maquinaria del reloj y su conservación eran costeadas por el erario municipal en virtud de un acuerdo firmado entre la ciudad y el cabildo en 1418.⁴⁹ Según Meliá, el artefacto debía constar de un tren de engranajes, un generador de fuerza motriz constante, un volante de escape y un regulador mecánico.⁵⁰ El reloj tuvo que instalarse en 1419, ya que en ese año los documentos recogen los pagos correspondientes a los aparejos y al montaje de los andamios oportunos, mientras Joan del Poyo es citado primero a propósito de “la artelleria que novellament fa en Johan del Poyo en lo relotie nou a tocar les ores” y, luego, como encargado de hacer sonar el reloj.⁵¹ El funcionamiento del mecanismo estaba lejos de ser plenamente satisfactorio, porque en mayo de 1420 Joan del Poyo y sus ayudantes “foren en lo campanar per adobar los bastiments del relotge e la maça d’aquell qu’es era cayguda”.⁵² Un nuevo mazo traído de Vizcaya tuvo que ser instalado



4. *Livre de portraiture* o *Album* de Villard de Honnecourt, fol. 22v. Biblioteca Nacional (París), fondo francés, n. 19093: ingenios mecánicos.

en 1425 y, al año siguiente, Joan del Poyo suscribía un contrato para el mantenimiento del reloj a cambio de 50 libras anuales de salario.⁵³ El montante de la remuneración, que casi duplicaba las 27 libras y 10 sueldos anuales del salario de *mestre de la ciutat*, indica cuánto se valoraba la pericia de Joan del Poyo como relojero. El interesado debió de probar su competencia en la materia, pues su contrato de “l’offici de sonar del horolot-

⁴⁶ AMV: *FMV*, ññ-1, sin foliar, 29-IV-1420 (fuente de la Conca); *CC, Comptes*, O-10, f. 144r-v, 19-XI-1427, (azud de Mestalla).

⁴⁷ AMV: *MC*, A-28, f. 58v, 5-VI-1424 (molino de Na Rovella); *CC, Comptes*, O-16, f. 153r-v, 30-IV-1434 (azud de Mestalla); O-19, ff. 269r-270r, 23-V-1439 (noria).

⁴⁸ La orden de aprestar la ciudad y el territorio para su defensa ponía a Joan del Poyo al frente de estos trabajos el 30 de julio de 1429. AMV: *MC*, A-29, f. 133r (1a. mano); *FMV*, II-1, passim, agosto-diciembre de 1429 (intervenciones en los portales, caminos y puentes de la ciudad y alrededores); *CC, Comptes*, O-12, ff. 181v-182r, 3-III-1430; f. 187v, 3-VI-1430 (*ginys*).

⁴⁹ Sobre el convenio puede consultarse J. Sanchis Sivera, *La catedral de Valencia*, Valencia (Vives Mora), 1909, pp. 111-114. Véase también AMV: *MC*, A-27, ff. 40v-41r, 13-VIII-1418.

⁵⁰ V. Meliá, *La Junta de Murs i Valls* cit., p. 65. Este autor atribuye la construcción de la maquinaria al maestro relojero alemán Roberto de Melines, pero J. Sanchis Sivera, “Relojes públicos en Valencia en los siglos XIV y XV”, *Almanaque Las Provincias*, Valencia, 1914, pp. 223-231, limita la intervención de este maestro a una reparación en un reloj anterior en 1407 (p. 225).

⁵¹ AMV: *SMV*, d3-26, ff. 253r, 257r-v, mayo-junio de 1419; f. 275r, 18-XI-1419. Noticias aún más precisas sobre la instalación del reloj han sido publicadas por M.ª M. Cárcel Ortí, “Vida y urbanismo en la Valencia del siglo XV. Regesta documental”, *Miscelánea de textos medievales*, 6, 1992, pp. 424 y 428-429.

⁵² AMV: *FMV*, ññ-1, sin foliar, 13-V-1420, 26-VIII-1420 y días sucesivos.

⁵³ AMV: *SMV*, d3-31, f. 149r, 5-XI-1425, instalación del nuevo mazo; noticia citada por M.ª M. Cárcel, “Vida y urbanismo...” cit., p. 471. El contrato data del 27 de febrero de 1426 y se encuentra en AMV: *Notas de Antoni Pasqual*, p-1 (1425-1426), sin foliar. El texto del documento confirma que Joan del Poyo había construido el reloj: “Et vos Johannes del Poyo, magister operis ville, qui dictas rotas et alia artificia supradicta valde ingeniose operastis, posuistis et edificastis, sitis circa haec expertus”. El sueldo se libraba en dos pagos semestrales de 25 libras en los meses de junio y diciembre. El primer abono registrado en la documentación corresponde ya a 1427. AMV: *CC, Comptes*, O-11, ff. 49v-50r, 7-VI-1428; ff. 63v-64r, 14-XII-1428.

ge" fue prorrogado en 1437 por tres años más y sólo la muerte pudo apartarle de una labor tan bien recompensada.⁵⁴ En agosto de 1439 los *Jurats* designaban a Pere Vecho como nuevo maestro relojero a causa del fallecimiento de Joan del Poyo, cuya viuda recibió el último sueldo que se adeudaba a su marido.⁵⁵

En esa misma sesión los *Jurats* nombraron a Francesc Corça maestro mayor de la ciudad "tant quant s'esguarda a la obra de vila (...) sens algun salari ne gracia que no puxa haver de la Ciutat sino solament com la dita Ciutat obrara los diurnals acostumats" y con idénticas condiciones Miquel Johan, *fuster*, era designado "mestre de la obra de fusta".⁵⁶ Al año siguiente Corça fue destituido del cargo, que pasó a Jaume Gallent, *obrer de vila*.⁵⁷ La muerte de Joan del Poyo supuso para la ciudad mucho más que la pérdida de un servidor competente: donde antes había un técnico ahora hacían falta tres maestros distintos y a éstos se les despojaba de los privilegios que su predecesor había disfrutado antaño.

La primera pregunta que surge a propósito es cuál era la capacitación profesional de Joan del Poyo. Un repaso sucinto de sus actividades revela que se trataba sin duda de un técnico polivalente, capaz de ocuparse de trabajos de albañilería, carpintería, ingeniería civil, obras hidráulicas y tecnología aplicada a diversos fines. Semejante suma de facultades le convertían en un artífice tan singular como valioso, que supo descolgar por encima de la nube de *mestres* activos al servicio de la ciudad y obtener un reconocimiento particular en su título y su salario.

Pero antes de caer en el riesgo de calificar a Joan del Poyo como un maestro inclasificable hay que contemplar el panorama de los últimos siglos de la Edad Media para matizar las peculiaridades del personaje. Desde luego, en aquellos tiempos las fronteras entre las figuras del arquitecto, el ingeniero, el carpintero y el mecánico eran bastante nebulosas.⁵⁸ Aunque la aparición en la Francia de mediados del siglo XII de una arquitectura en piedra con una tecnología propia favoreció la especialización de los maestros canteros y el primer estadio del arquitecto moderno,⁵⁹ en la Valencia de la primera mitad del siglo XV una gran parte de la producción arquitectónica, sobre todo aquella con la que estuvo en contacto Joan del Poyo, se construía con argamasa, madera y ladrillo, como testimonian ampliamente los libros de fábrica de la época. Ésta era la ar-

quitectura de los *obrers de vila*, aunque se trate con frecuencia de construcciones desaparecidas, mientras las de fábrica de cantería atribuibles a los *piquers* han sobrevivido con más abundancia.⁶⁰

En esta arquitectura la madera estaba presente por doquier en vigas, cimbras, encofrados y andamios, favoreciendo una colaboración próxima entre albañiles y carpinteros. Joan del Poyo parece haber surgido de ese ambiente al reunir en su persona la doble faceta de *mestre d'obra de vila* y de responsable de trabajos de carpintería que van desde un puente hasta un dosel, pasando por la armadura de una techumbre.⁶¹

Con el mismo material se construían la mayor parte de las máquinas y artefactos medievales, como los que Joan del Poyo ponía a punto en sus obras hidráulicas y los ingenios mecánicos que ideaba con varios fines. En los últimos siglos de la Edad Media la madera se había convertido, de hecho, en un recurso precioso por relativamente escaso y de empleo universal.⁶² Joan del Poyo recibió a menudo el encargo de buscar madera de calidad en los depósitos municipales o en lugares lejanos como Mosqueruela.⁶³

Con su triple vertiente de maestro constructor, maestro carpintero e ingeniero Joan del Poyo adquirió una fama que le brindaría el título de *mestre de les obres de la ciutat* con beneficios económicos nada desdeñables. El ascenso al cargo acarreo también unas obligaciones específicas que desbordaban las competencias meramente técnicas. Embarcado en un programa ambicioso de reformas urbanas, el *Consell* municipal requería un control profesional ágil y coherente de las diversas actuaciones y su coste correspondiente. En las obras directamente patrocinadas por la ciudad se precisaba también un coordinador general, aunque la dirección efectiva de muchas de ellas quedase en manos de maestros que podían atenderlas día a día o de un grupo variado de artífices especializados, como en el caso del alfarje de la *Sala del Consell*. Las labores de coordinación y supervisión técnica se complementaban con el suministro de materiales de buena calidad y con la faceta de contratista que a menudo asumía Joan del Poyo: en 1420 las piedras necesarias para la obra de la Casa de la Ciudad se transportan en carros de su propiedad y un mes después suministra el yeso para la misma obra;⁶⁴ en 1434 contrata por 75 libras la limpieza de la fuente del Grao y consta que la obra del Consulado del Mar fue contratada a destajo por Joan del

⁵⁴ AMV: MC, A-31, f. 202v, 13-VII-1437.

⁵⁵ AMV: MC, A-32, f. 104r (1.ª mano), 28-VIII-1439. El sustituto de Joan del Poyo, Pere Vecho, Vecho o Vetxo había construido en 1437 un reloj en el Palacio del Real de Valencia. Véase J. Sanchis Sivera, "Relojes públicos en Valencia..." cit., pp. 230-231.

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ AMV: MC, A-32, f. 204r (1.ª mano), 6-X-1440.

⁵⁸ Merecen ser tenidas en cuenta, al respecto, las opiniones de J. Gimpel, *La revolución industrial en la Edad Media*, Madrid (Taurus), 1981 y, en particular, el capítulo dedicado a "Villard de Honnecourt, arquitecto e ingeniero", pp. 95-116.

⁵⁹ Sobre este aspecto véase D. Kimpel, "La sociogenèse de l'architecte moderne", *Artistes, artisans et production artistique au Moyen Age. Vol. I: Les hommes*. Paris (Picard), 1986, pp. 135-149, sobre todo, pp. 146-148.

⁶⁰ Sobre las competencias respectivas y la posible complementariedad de ambos oficios véase X. Company, *L'art i els artistes al País Valencià modern, 1440-1600*, Barcelona (Curial), 1991, pp. 157-188.

⁶¹ Joan del Poyo preparó "un dossier de fusta al cap de la Sala" con ocasión de la visita de los infantes Pedro y Catalina el día de la Ascensión de 1432. AMV: CC, *Comptes*, O-15, ff. 207v-208r, 30-V-1432.

⁶² Pueden tenerse en cuenta al respecto las consideraciones de R. Bechmann, *Les racines des cathédrales*, Paris (Payot), 1981. Cito de la edición italiana: *Le radici delle cattedrali*, Milano (Mondadori), 1989, pp. 75-107.

⁶³ Para preparar el *porche* de la *Sala del Consell* se ordena a Joan del Poyo "anar a veure e regonexer a la Rambla de la dita ciutat quina fusta hi havia que fos bona e sufficient". AMV: CC, *Comptes*, O-9, f. 107r-v, 19-XII-1424.

⁶⁴ AMV: VMV, ññ-1, sin foliar, 11-III y 12-IV-1420.

Poyo.⁶⁵ A cambio de los beneficios económicos que presumiblemente reportarían al maestro estos servicios, el municipio podía liberarse de las tareas de gestión que superaban al personal de plantilla de la *Fàbrica de Murs i Valls*.⁶⁶

Poco a poco, Joan del Poyo se apartaba del trabajo diario a pie de obra y con sus propias manos, para ir asumiendo perfiles más próximos a los de un coordinador ejecutivo y un funcionario público. De este modo seguía una trayectoria semejante a la de muchos arquitectos medievales, quienes consiguieron elevar su rango al de empresarios y funcionarios mientras su propio trabajo manual pasaba a segundo plano.⁶⁷ No obstante, conviene no llevar demasiado lejos la interpretación de este alejamiento de la práctica del oficio —alejamiento por lo demás casi nunca consumado—, porque las labores de coordinación y la tasación del trabajo ajeno eran tareas gravosas por sí mismas, como exponía el propio Joan del Poyo cuando solicitaba ante el *Consell* una remuneración más alta por su trabajo.

Pues si algo contribuyó poderosamente a aumentar el crédito profesional de Joan del Poyo fue su conocimiento de las *artes mechanicae*, su condición de experto en una alta tecnología medieval que encerraba algo de maravilloso para sus coetáneos, por más que se aplicara a las necesidades cotidianas: sus norias, tornos, presas y, sobre todo, sus conocimientos de experto relojero le confirieron un prestigio que repercutía en su salario anual como encargado del principal reloj de la ciudad, muy superior al que cobraba como *mestre de la ciutat*.

Con la figura de Joan del Poyo la práctica de la ar-

quitectura y la historia de la técnica en la Valencia medieval adquieren nuevos matices. Por una parte, invita a abandonar la costumbre de proyectar sobre el pasado concepciones basadas en nuestra experiencia contemporánea: Joan del Poyo no fue un constructor de catedrales como los que protagonizaron la expansión de la arquitectura gótica en Europa, pero tampoco fue un arquitecto-ingeniero en el sentido moderno del término, ni mucho menos un simple maestro albañil. Algunos rasgos de su figura reaparecen en las trayectorias de Pere Balaguer, Francesc Baldomar y Pere Compte, y acaso convenga indagar si ellos reunieron facultades técnicas tan diversas como Joan del Poyo. Éste fue *mestre d'obra de vila*, que no *mestre piquer*, y también vale la pena considerar si esta diferencia de oficios tenía un sentido en la Valencia del siglo xv. En sus labores se acusa la estrecha relación entre *fusters* y *obres de vila*, así como el contacto habitual entre las artes figurativas y el mundo de la construcción. Por lo demás, los conocimientos técnicos de Joan del Poyo no tienen parangón, en el estado actual de la investigación, con las acciones en el mismo campo de otros maestros contemporáneos.

Por todo ello, Joan del Poyo, en su actividad polifacética de arquitecto, carpintero, ingeniero y funcionario, exige una atención que no se limite a la actividad constructiva o puramente "artística" en el sentido tradicional del término, sino que se acomode a la declaración de principios de Jean Mignot y respete también la réplica de los maestros constructores lombardos en 1400: "Ars sine scientia nihil est", pero "scientia sine arte nihil est".⁶⁸

⁶⁵ AMV: MC, A-30, f. 212v, 16-XI-1434: fuente del Grao; A-32, f. 247v, 1a. mano, 5-V-1441: Consulado del Mar.

⁶⁶ Sobre este brazo institucional de la ciudad para las obras públicas y su personal puede consultarse V. Meliá, *La Junta de Murs i Valls*, Valencia (Consell Valencià de Cultura), 1991, pp. 41-48.

⁶⁷ Este proceso ha sido estudiado en las fuentes escritas de la época por M. Wamke, *Bau und Überbau. Soziologie der mittelalterlichen Architektur nach den Schriftquellen*, Frankfurt am Main (Suhrkamp), 1984, pp. 132-145.

⁶⁸ A propósito de estas fórmulas véase el clásico estudio de James S. Ackerman, "Ars Sine Scientia Nihil Est. Gothic Theory of Architecture at the Cathedral of Milan", *Art Bulletin*, XXXI/2, 1949, pp. 84-111, y J. Yarza et alii, *Fuentes y documentos para la Historia del Arte: arte medieval II*, Barcelona (Gustavo Gili), 1982, pp. 329-337, con la versión castellana de los debates milaneses.